

La Europa del Antiguo Régimen

1.– Una economía de base señorial:

La **economía** del antiguo régimen era básicamente **rural**. El 80 o 90 % de la población se dedicaba a la **agricultura**. La concentración de la tierra estaba en manos de la nobleza y del clero.

La agricultura era básicamente de **autoconsumo**. También existían otras actividades de tipo artesanal e industrial, se vieron fuertemente estimuladas por el desarrollo del comercio ultramarino.

1.1.–La propiedad de la tierra.

La tierra era la principal **fuerza de riqueza**. Estas, estaban vinculadas a un título nobiliario, a la iglesia, a un municipio o a la Corona. La propiedad vinculada permitía a su titular a sacar provecho de ellas, pero no podía venderlas.

El conjunto de tierras en manos de un señor recibía el nombre de **señorío territorial**. (Tenía una reserva señorial; las tierras más productivas que el señor reservaba para su explotación directa)

1.2.–Los derechos señoriales:

Su definición es el conjunto de **beneficios y rentas** que recibía el **señor** (explotación económica de sus propiedades).

El señor gozaba de **jurisdicción** sobre su territorio, y también **de las tierras** de propietarios libres. (**Señorío jurisdiccional**). Tenía la facultad de dictar órdenes y reglamentos en su dominio (el derecho de hacer justicia le permitía juzgar a los hombres de su territorio y a los transeúntes. El derecho de inmunidad). El señor sacaba provecho del señorío jurisdiccional a través de las multas aplicadas en función de su poder judicial. Peajes de puentes y caminos, derechos de circulación de mercancías y permiso de mercado.

Los campesinos entregaban la décima parte de sus cosechas al clero, para asegurar el mantenimiento de la iglesia, a este acto se le llama **Diezmo**.

1.3.– El estancamiento agrícola:

La agricultura era esencialmente de **subsistencia**, dedicada al **policultivo** (básicamente cerealístico).

Para el aprovechamiento de la tierra coexistían dos tipos de explotaciones: En campos abiertos (**openfields**), se cultivaban cereales y se practicaba el **barbecho**, y las **tierras comunales**, dedicadas a bosques y pastos, de este se beneficiaban los campesinos.

La producción ganadera era insuficiente, no producía los alimentos necesarios para aumentar la cabaña.

Las cosechas fueron azotadas por la crisis de subsistencia (carencia o encarecimiento de los productos básicos, trigo). Esto generaba hambre, desnutrición y aumento de la mortalidad.

1.4.–Industria tradicional y manufacturas:

La familia campesina era la unidad de producción básica, se encargaba de trabajar la tierra, elaborar productos de consumo doméstico. En las ciudades existía una **producción artesana** controlada por los **gremios**. Su

finalidad era: la asistencia mutua, el control de las técnicas, la calidad, el volumen y los precios.

El aumento de la demanda de productos a partir del los s. XVI y XVII, estimuló a los comerciantes y a buscar nuevos sistemas de producción. Así se empezó a extender el **Domestic System**, consistía en dar trabajo a domicilio a las familias campesinas. Un artesano–comerciante distribuía la materia prima y facilitaba los instrumentos de trabajo para que los productos se elaborasen en la casa de los campesinos. El comerciante pagaba por pieza elaborada.

En el siglo XVIII apareció las **manufacturas**, eran establecimientos subvencionados, impulsados por el estado o por iniciativa privada. Su novedad consistía en que la manufactura concentraba a un número de trabajadores a sueldo bajo el mismo techo, (constituye un precedente de la fábrica).

1.5.–La insuficiencia de los transportes:

Los medios de transportes eran muy **rudimentarios**, resultaba muy costoso mantenerlos en buenas condiciones.

Los vehículos más utilizados eran el carro y la diligencia, movidos por animales de tiro, los **desplazamientos** se hacían **largos y costosos**.

La navegación marítima y fluvial utilizaba la fuerza del viento para desplazarse.

1.6.–Comercio interior y comercio colonial:

Todos los problemas de la agricultura y del transporte, dio resultado a un limitado desarrollo del comercio interior. Los intercambios se realizaban en ferias, y tenía solo un alcance local o comarcal.

A partir del siglo XVI se hizo, el **comercio colonial**, mucho más frecuente entre territorios separados por el mar. Se abrieron **nuevas rutas marítimas**. El comercio colonial proporcionaba materias primas para las industrias, permitía vender objetos manufacturados.

Se produjo un gran crecimiento del mundo de las finanzas.

Los beneficios obtenidos con el comercio colonial eran muy altos y esta rentabilidad favoreció la proliferación de mercaderes, banqueros y prestamistas, así como un mayor desarrollo de los bancos y de las compañías comerciales (**capitalismo comercial**).

Las monarquías absolutas de los siglos XVII y XVIII propiciaron, por la política mercantilista, la protección de las grandes manufacturas.

2.– La sociedad estamental:

La sociedad del Antiguo Régimen estaba dividida en tres estamentos: el **clero**, la **nobleza** y el **estado llano**.

La característica principal de la sociedad estamental era su **desigualdad civil**. Se dividían en dos grupos; los **privilegiados** y los **no privilegiados**

2.1.–Una población estancada:

La demografía del Antiguo Régimen (ciclo demográfico antiguo) se caracteriza por unas tasas de mortalidad y de natalidad muy elevadas, por la baja esperanza de vida y por el escaso crecimiento de la población.

La subalimentación, la falta de higiene y el atraso de la medicina provocan una mortalidad muy elevada. Se necesitaban dos nacimientos para conseguir un adulto. Como consecuencia, la esperanza de vida era muy baja y la media de edad se aprox. a los 45 años. La natalidad era muy alta, cada mujer tenía una media de cinco niños.

2.2.-Los privilegiados:

El primero de los grupos era el clero, representaba una parte muy pequeña de la población. No tenía que pagar ninguno de los **impuestos** y sus ingresos provenían del **Diezmo** y de su propio patrimonio.

Se podía distinguir entre el **alto** y el **bajo clero**. El primero estaba compuesto por abades, obispos y altos cargos, personas que provenían de las clases nobiliarias y vivían en el lujo característico de la nobleza. El segundo grupo era gente de origen campesino y tenían una vida modesta sin lujos ni privilegios.

La nobleza era el segundo estamento privilegiado. Sus efectivos eran escasos. La base de su riqueza era la **propiedad territorial**. Gozaba de una serie de condiciones honoríficas, económicas y fiscales. También se dividía en dos la nobleza **de la corte** y la noble **de provincia**.

2.3.-Los no privilegiados:

El tercer estamento estaba representado por la inmensa **mayoría de la población** y agrupaba sectores sociales muy diferentes. Al final del Antiguo Régimen los unía un interés común: su oposición a los privilegios sociales y al mantenimiento de régimen feudal, así como la reivindicación de la igualdad civil.

Hay tres grupos entre los no privilegiados: la **burguesía**, las **clases populares urbanas** y los **campesinos**.

La burguesía constituía la clase predominante dentro del tercer estado, era el grupo económico más dinámico de toda la sociedad, en los últimos siglos, su riqueza había aumentado notoriamente. Dentro de este grupo se puede diferenciar entre la burguesía **rentista** (vivía de sus rentas), la **financiera**, la **manufacturada** o industrial y la **pequeña burguesía** (artesanos, pequeños comerciantes y profesionales liberales).

Las clases populares urbanas agrupaban una multitud de trabajadores manuales (pueblo bajo). Lo englobaban los artesanos, los obreros, el personal doméstico y los pequeños oficios de las ciudades. Durante el s. XVIII sus condiciones de vida empeoraron debido al aumento de los precios y al aumento de población.

El campesinado era el grupo más numeroso de la población. En función de la situación jurídica de las personas y del reparto de la propiedad, variaba su condición.

Los campesinos libres podían ser arrendatarios o propietarios de tierras. Sus **condiciones** de vida eran **duras**. La subida de los precios del s. XVIII les dificultaba más la subsistencia. Sobre ellos **recaían** la mayoría de los **impuestos**. La abolición de las estructuras feudales era una reivindicación unánime del campesinado.

3.-El absolutismo monárquico:

El tercer componente del Antiguo Régimen era el absolutismo monárquico.

3.1.-La monarquía de derecho divino:

La estructura piramidal y jerarquizada de la sociedad estamental tenía su cúspide en el **monarca absoluto**. El eje central del sistema político del Antiguo Régimen era la monarquía absoluta de **derecho divino** (la autoridad del monarca provenía de Dios). El monarca poseía el poder absoluto: nombraba a los magistrados, administraba la justicia y dirigía la política exterior. El ejemplo más completo y conocido de monarquía

absoluta es la monarquía francesa de los Borbones.

Todo el poder residía del monarca, en la práctica estaba auxiliado por unas instituciones que lo asesoraban y ejecutaban sus mandatos. El principal órgano de gobierno era el **Consejo de Estado**. La complejidad de los asuntos de gobierno hizo que se subdividiera en secciones especializadas: Consejo de **finanzas**, de **Justicia**, de **Guerra**, etc.

La administración local estaba en manos de gobernadores o intendentes. Estos cargos dependían del monarca y eran revocables a su voluntad.

Una legión de funcionarios y burócratas se encargaban de ejecutar las órdenes reales, de administrar justicia, de recaudar los impuestos, etc.

El poder del soberano estaba restringido por la **ley divina**, a la que estaba sometido como cualquier otro; por el **derecho natural** de cada reino.

3.2.-Los límites de la autoridad real.

El modelo inglés.

En el siglo XVIII, Inglaterra (también Holanda) constituía una isla en la Europa absolutista. La revolución del s. XVII había creado una monarquía con **poder limitado**. En primer lugar se asentó el principio de la **libertad individual**, garantizaba que nadie podía ser detenido ni inculcado sin ser puesto a disposición judicial al cabo de 72 horas de haber sido retenido. Se ponía así freno a la arbitrariedad del poder y se institucionalizaba una justicia independiente que garantiza la libertad de los ciudadanos.

En 1689 el **parlamento inglés** obligó al nuevo rey a jurar la **Declaración de Derechos**, limitaba los poderes del monarca y sometía algunas de sus decisiones al Parlamento. A lo largo del s. XVIII, se fue asentando el principio de la **separación de poderes**, (la elaboración de leyes quedaba en manos parlamentarias, el poder judicial era independiente del Gobierno, el monarca dirigía el ejecutivo).

Sin embargo el 15% de la población, tenía derecho a voto; los habitantes de las **colonias no** estaban **representados** en el parlamento y la **esclavitud** seguía siendo comúnmente **aceptada**. El ejemplo inglés constituyó un modelo de inspiración para numerosos pensadores, críticos con el absolutismo y con la sociedad del Antiguo Régimen. El **pensamiento ilustrado** recogerá en sus fórmulas políticas gran parte de las ideas del modelo inglés.

4.-La crisis del Antiguo Régimen:

Entraron en crisis en el último tercio del s. XVIII. El desarrollo de las nuevas formas productivas y la expansión del comercio colonial dieron lugar a un enorme crecimiento del capital y, por tanto, a la pujanza de la burguesía, dejando obsoleto un sistema económico y social basado en la propiedad territorial.

Las **ideas ilustradas** ayudaron a socavar los fundamentos del Antiguo Régimen.

4.1.-El espíritu de la ilustración:

Durante el s. XVIII, un grupo de pensadores, elaboraron un cuerpo doctrinario que sirvió a la burguesía para poder expresar el modelo social y económico que deseaba. El primer mensaje de la ilustración era una **fe absoluta en la razón** (inteligencia humana). Los nuevos filósofos se enfrentaron a la concepción medieval del mundo basada en la tradición y en el teocentrismo. Los ilustrados eran **deístas** (creían en una religión natural, que aceptaba la idea de Dios), rechazaba la superioridad de cualquier religión. **Voltaire** fue el gran

defensor de la libertad de conciencia.

Creían que la **naturaleza** era una **fuerza de justicia y bondad** y pensaban que el ser humano nacía para ser feliz. Afirmaban que las relaciones humanas debían basarse en la **tolerancia** entre los hombres y entre las ideas. Profundizaron y reflexionaron sobre los pilares fundamentales del Antiguo Régimen.

- La sociedad estamental: Se **opusieron** a un sistema que organizaba la sociedad basándose en la pertenencia a un **grupo social por nacimiento**. Defendieron la movilidad social, la igualdad, la valía y la inteligencia de cada uno. Proclamaron que nadie podía heredar ni gozar de honor, prestigio o privilegios en nombre de sus antepasados.
- El poder económico. Las nuevas ideas procedían de los llamados **fisiócratas** y de toda la corriente del **liberalismo económico** inglés. Se oponía al mercantilismo y defendía la necesidad de un Estado intervencionista que regulase las actividades económicas y garantizase los objetivos previstos. Los fisiócratas afirmaban que la **agricultura** y las actividades productivas eran la principal **fuerza de riqueza**. Lucharon contra toda reglamentación y defendieron la libertad económica.
- El poder político. Criticó el absolutismo imperante y configuró las bases de una nueva doctrina política (**liberalismo**). Basándose en las ideas del s. XVII de **Locke**, defendieron la necesidad de un contrato entre **gobernantes y gobernados**, que garantizase los derechos básicos del individuo. **Montesquieu** propugnó la **división de poderes (ejecutivo, legislativo y judicial)** y puso énfasis en la independencia del poder judicial. **Rousseau** defendió el contrato social y formuló el principio de la soberanía nacional, según el cual el poder emana del libre consentimiento de todos los ciudadanos, mediante **voto**.

4.2.-El despotismo ilustrado:

Algunos soberanos intentaron experiencias reformistas que pretendían unir la autoridad real con las ideas de progreso de la ilustración. La conocida frase **todo para el pueblo, pero sin el pueblo** hace referencia al Despotismo ilustrado.

En Europa aparecieron **monarcas ilustrados**: Carlos III, Gustavo de Suecia. Como rasgos comunes de la actuación de estos monarcas se pueden citar el **absolutismo centralizado**, la **racionalización** de la administración, el fenómeno de la **educación** y la búsqueda de la **modernización económica**. Todos ellos promovieron programas de desarrollo agrícola e industrial y facilitaron la **libertad de comercio**.

Las posibilidades de esa experiencia resultaron muy limitadas. No era posible aceptar sólo una parte de la ilustración.